



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

HORAS EXTRAS Y SUPLEMENTARIAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
Y TRABAJADORES EN LA EMPRESA PUBLICA EPAAGUA PERIODO
2022

MOCHA GRANDA NELLY PAULETTE
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA
2023



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

HORAS EXTRAS Y SUPLEMENTARIAS DE LOS SERVIDORES
PUBLICOS Y TRABAJADORES EN LA EMPRESA PUBLICA
EPAAGUA PERIODO 2022

MOCHA GRANDA NELLY PAULETTE
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA
2023



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EXAMEN COMPLEXIVO

HORAS EXTRAS Y SUPLEMENTARIAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y TRABAJADORES EN LA EMPRESA PUBLICA EPAAGUA PERIODO 2022

MOCHA GRANDA NELLY PAULETTE
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

HERRERA FREIRE ALEXANDER GEOVANNY

MACHALA, 27 DE FEBRERO DE 2023

MACHALA
27 de febrero de 2023

Horas extras y Suplementarias de los servidores públicos y trabajadores en la empresa publica EPPAGUA periodo 2022

por NELLY PAULETTE MOCHA GRANDA

Fecha de entrega: 15-feb-2023 12:27a.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2014618696

Nombre del archivo: TURNITIN_MOCHA.docx (27.57K)

Total de palabras: 2699

Total de caracteres: 14652

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, MOCHA GRANDA NELLY PAULETTE, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado HORAS EXTRAS Y SUPLEMENTARIAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y TRAB AJADORES EN LA EMPRESA PUBLICA EPAAGUA PERIODO 2022, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 27 de febrero de 2023



MOCHA GRANDA NELLY PAULETTE
0750932352

AGRADECIMIENTO

Mocha Granda Nelly Paulette

Autora

En este presente trabajo quiero agradecer a mis hijos Necker y Basthien que fueron pieza fundamental en todo el camino de mi formación, a cada uno de los docente y coordinador quienes notaron en mi la ilusión de superación, a mis abuelas que pese haber sido llamadas por nuestro Señor Jesús ahora son la luz de mi camino, a mi padre que con su amor infinito estuvo a mi lado en todo momento y a cada uno de las personas que me dieron fuerzas para no desistir.

RESUMEN

En el siguiente caso se analiza el correcto procedimiento en la elaboración de los roles de pagos, horas extras y suplementarias para los servidores públicos y trabajadores rigiendo las normativas vigentes. La contabilidad gubernamental nace de la contabilidad general y se prospecta el principio devengado del sector público no financiero. El objetivo que se alcanza es conocer el proceso del manejo, elaboración, normativas legales y de las generalidades del rol de pago. Se sostiene que dentro del sector público se deben acatar las leyes de manera más rigurosa en comparación con las privadas, no obstante estas mismas también son regularizadas de manera flexible, pero ante el constante incumplimiento dentro de empresas públicas y mal manejo de pagos a sus empleados se realiza este caso la cual se lo ejemplifica de manera exacta, precisa y concisa para el entendimiento del público en general. Para esto se elige a la empresa pública de Agua y Alcantarillado del Cantón El Guabo (EPAAGUA), mediante el estudio teórico, procesando información actualizada, contable y jurídica se realizará paso por paso la ejemplificación del Rol de Pagos del mes de Octubre del periodo 2022, por consiguiente se verá en los asientos contables que registramos en el Libro Diario.

PALABRAS CLAVES: Rol de Pago, Horas Extras, Normativas, Libro Diario, Servidor Público.

ABSTRACT

In the following case, the correct procedure for the preparation of pay, overtime and overtime roles for public servants and workers is analyzed in accordance with current regulations. Governmental accounting stems from the general accounting and the accrual principle of the non-financial public sector is prospected. The objective to be achieved is to know the process of management, elaboration, legal regulations and the generalities of the payment role. It is argued that within the public sector laws must be complied with more rigorously compared to the private sector, however these are also regularized in a flexible manner, but given the constant non-compliance within public companies and mismanagement of payments to their employees, this case will be exemplified in an accurate, precise and concise manner for the understanding of the general public. For this we choose the public company of Water and Sewerage of the Canton El Guabo (EPAAGUA), through the theoretical study, processing updated, accounting and legal information, we will perform step by step the exemplification of the Payment Role of the month of October of the period 2022, consequently it will be seen in the accounting entries that we will register in the Daily Book.

KEY WORDS: Payroll, Overtime, Regulations, Journal, Public Servant.

ÍNDICE DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTO.....	1
RESUMEN.....	2
INTRODUCCIÓN	4
DESARROLLO	7
Servidor Público	7
Contrato en entidades públicas	7
Código de Trabajo Ecuatoriano.....	7
Contabilidad gubernamental.....	7
Rol de pagos o nómina	7
Jornada Laboral	8
Labores fuera del horario normal de trabajo.....	8
Reglamento del servidor público.....	8
Caso practico	9
Análisis	10
Análisis de asientos contables	11
CONCLUSIONES	14
ANEXOS.....	17

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Datos del ejercicio.....	9
Tabla 2: Registro de asiento contable.....	12

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: ROL DE PAGOS DE SERVIDORES PÚBLICOS (LOSEP)	17
Anexo 2: ROL DE PAGOS DE SERVIDORES PÚBLICOS (LOSEP)	18

INTRODUCCIÓN

La actividad laboral se presenta como un derecho regido a partir de cuerpos jurídicos, consolidándose como un aspecto que vincula al trabajo con factores sociales. El seguimiento de los lineamientos normativos correspondientes, actúan como indicador de la situación entre la institución y los usuarios pertenecientes a la entidad, basado en el cumplimiento de sus obligaciones a partir del contrato laboral, basado en el intercambio de horas de trabajo sobre una remuneración (Rosales et al., 2019).

Las horas extraordinarias y suplementarias, acorde a la Constitución de la República del Ecuador y Código del Trabajo, representan un factor inclusive dentro de la remuneración laboral, como beneficio adicional al cumplimiento de las funciones/obligaciones fuera de la jornada correspondiente. Siendo aplicable en servidores del sector público y privado (Meléndez & Carrasco, 2021).

Moreno et al. (2019) indican que, se consideran servidores públicos a aquellos trabajadores que forman parte de entidades gubernamentales, siendo partícipes de la administración, operación, y cumplimiento de metas/objetivos trazados como institución, direccionadas a la ejecución de sus competencias. Debido a la relevancia de sus funciones, se ha vuelto necesario analizar la situación de los funcionarios en el cumplimiento de sus obligaciones y sus retribuciones pendientes (Carrión et al., 2019).

De acuerdo con Calva et al. (2022), los servidores públicos están sujetos a la normativa expuesta en el Código del Trabajo, regulando aspectos como: tiempo de jornada, pago de horas extras y suplementarias, entre otros. Dentro de la norma se considerará como horas extraordinarias y suplementarias al período de tiempo que se labore fuera de los periodos laborales, diferenciando a este tipo de horas de acuerdo a su recargo de remuneración, tiempo, y otros aspectos (Meléndez y Carrasco, 2021).

Para Bósquez et al. (2022) los servidores (as) públicos en Ecuador presentan un estado de vulnerabilidad laboral, manifestadas en distintos aspectos, como: estabilidad laboral, pago de remuneraciones, contratos irrisorios, entre otras prestaciones. El autor remarca que, su remuneración tendrá que ser justa e igualitaria, vinculada a sus obligaciones, capacidades, deberes y demás factores que intervengan en la modificación de esta.

La problemática identificada se presenta dentro del régimen jurídico de la administración pública, referente al cumplimiento de pago de horas extras y suplementaria, ameritando su caracterización, por tanto, el presente caso analiza el procedimiento de la empresa pública Agua y Alcantarillado

del cantón El Guabo (EPA-AGUA), en la elaboración de roles de pago, y pago de las horas extras y suplementarias hacia sus servidores y trabajadores, mediante la ejemplificación práctica de la nomina de pagos correspondiente al mes de octubre del año 2022, siendo evidenciando en los asientos contables que se registran en el libro diario.

DESARROLLO

Servidor Público

Estela (2019) define como servidor público a los recursos humanos pertenecientes a una entidad gubernamental, que cumple funciones/obligaciones en el desarrollo de las actividades correspondientes a la institución. Estos servidores públicos se clasifican acorde a su puesto, capacidades y deberes como elemento operacional de la entidad, presentándose como: Directivo superior, ejecutivo, especialista, de apoyo, entre otros.

Contrato en entidades públicas

Velaña (2019) define al contrato como, un convenio entre una o más partes, enfocadas en la obtención de bienes/servicios de forma mutua. Los contratos de servicio público, se catalogan como acuerdos de un servicio personal sobre la obtención de una remuneración por la prestación de dichas capacidades, en el cumplimiento de obligaciones propuestos por el empleador, en este caso, la entidad gubernamental.

Código de Trabajo Ecuatoriano

El Código de Trabajo se cataloga como el principal cuerpo normativo que rige las actividades laborales, presentando disposiciones legales, normativas o reglamentarias en aspectos laborales, siendo aplicables a favor del estado de los empleados. De acuerdo con Bósquez et al. (2022) los servidores públicos estarán asignados bajo este código, acatando los lineamientos y normas correspondientes.

Contabilidad gubernamental

La contabilidad gubernamental se dispone como un procedimiento financiero que consiente la valoración de los datos financieros dentro de las entidades públicas, facilitando la identificación del patrimonio disponible, así como, el manejo y gestión de la toma de decisiones relacionado con la obtención de bienes/servicios enfocado al beneficio social dentro de sus competencias.

Rol de pagos o nómina

El rol de pagos de nómina se establece como, la gestión de la remuneración salarial realizada a los trabajadores, correspondiente a sus funciones y otros aspectos adicionales, bajo el cumplimiento de las obligaciones legislativas en el ámbito sectorial. El rol de pagos representa información fundamental en relación con los deberes fiscales de la entidad, siendo un aspecto relevante en entidades públicas, como procedimiento para la rendición de cuentas dentro de un período,

desglosando los datos correspondientes a las deducciones por puestos de trabajo (Hernández et al., 2021)

Jornada Laboral

Meléndez y Carrasco (2021) definen a la jornada laboral como el período de tiempo establecido, en el cual el trabajador cumple con sus funciones decretadas bajo la dependencia/órdenes del empleador. En el Ecuador, acorde a la normativa legislativa, plantea como máximo ocho horas/diarias como el máximo que una persona puede desempeñar sus funciones dentro de una institución.

Labores fuera del horario normal de trabajo

Se consolidan como labores fuera del horario normal de trabajo a las horas extraordinarias y suplementarias, consolidadas en períodos ajenos a la jornada laboral establecida (Meléndez & Carrasco, 2021). Dentro del Código de Trabajo, se define su remuneración de la siguiente manera:

- Extraordinarias: establecidas en horarios de descanso, cuya remuneración se basará en un recargo del 100%.
- Suplementarias: determinadas en períodos externos a la jornada normal de trabajo, no debiendo exceder con rangos horarios superiores a las cuatro hrs./día, y doce hrs./semana. En este caso, su remuneración se basará en recargos del 50% en un horario de 6:00 am hasta 12:00 am; y un recargo del 100% de 12:00 am hasta las 6:00 am.

Reglamento del servidor público

Dentro del reglamento para servidores públicos en su artículo 213 se detalla lo siguiente; en el caso de que un funcionario actúe como asesor en un curso de formación fuera de su horario normal de trabajo, no se reconocerán las horas extraordinarias y las recuperaciones, pero tendrá derecho a una remuneración y los honorarios serán los que establezca la normativa correspondiente, que ha sido publicada por el Departamento de Relaciones Laborales.

El jefe inmediato y la UATH podrán realizar horas extraordinarias o trabajos adicionales fuera de la jornada prevista, antepuesta permisión de la dominación nominadora o de su representante, debiendo esta autoridad ser debidamente planificada y verificada por el director inmediato y la UATH, siempre que coexista un presupuesto capaz de cubrir estas obligaciones.

Caso practico

El día 1 de noviembre del 2022 la empresa Pública de Agua y Alcantarillado EPAAGUA cancela el rol de pagos correspondiente al mes de octubre del 2022 los servidores y trabajadores de la entidad pública, en cumplimiento a los artículos 29, 96, 97, 98, 99, 102, 106, 114 de la Ley Orgánica de Servicio Público; y, los artículos 82, 86, 117, 47, 55, 69, 71, 83, 111, 113, 196 del Código de Trabajo. A continuación, se detalla la información correspondiente:

Tabla 1: Datos del ejercicio

CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS DEL EMPLEADO	GRUPO OCUPACIONAL	RÉGIMEN LABORAL PERTENECIENTE	SUELDO NOMINAL	HORAS ORDINARIAS	HORAS EXTRAORDINARIAS
SERVIDORES PUBLICOS						
0703076695	ALVAREZ SUAREZ MARTHA GISELA	Gerente general	LOSEP	1.700,00		
0705179448	BECERRA OVIEDO WALTER YASMAN Y	Técnico de comercialización	LOSEP	1.050,00		
0802967125	BRAULIO MEZA EDWIN MANUEL	Recaudador	LOSEP	620,00		
0705586352	CALDERON MINUCHE DICKSON JAVIER	Jefe de la unidad financiera	LOSEP	1.412,00		
0706037082	CALVA GUAYANAY JAMILETH ESTEFANIA	Jefe de la unidad jurídica	LOSEP	1.412,00		
0702900143	CAPA BERZOSA CARLOS JULIO	Técnico de alcantarillado	LOSEP	1.212,00		
0705997534	CARPIO NAVARRETE YOSTIN RENE	Técnico de agua potable	LOSEP	1.050,00		
TRABAJADORES						
0702033861	JIMENEZ VUELE	Ayudante de albañilería	CÓDIGO DE TRABAJO	580,00	6 horas Jueves 4 = 3 horas	3 horas Sábado 06 = 2 horas

	LUIS ALBERTO				Viernes 5 = 3 horas	Domingo 07 =1 hora
0803397637	LAZO DARQUE A LUIS MANUEL	Obrero	CÓDIGO DE TRABAJO	596,00	4 horas Lunes 14 = 3 horas Viernes 15 = 1 hora	
0703767004	LOJAS REYES JUNIOR JAVIER	Gasfitero	CÓDIGO DE TRABAJO	620,00	8 horas Miércoles 17 = 3 horas Jueves 20 = 2 horas Viernes 21 = 3 horas	2 horas Sábado 16 = 2 horas
0703109652	MALDONADO LOJA MANUEL EDUARDO	Operador de planta	CÓDIGO DE TRABAJO	580,00	3 horas Martes 22 = 3 horas	
0705459451	MOCHA ARMIJOS VICTOR HUGO	Gasfitero	CÓDIGO DE TRABAJO	620,00	5 horas Lunes 19 = 2 horas Martes 20 = 3 horas	

Fuente: UTMACH – CASO PRACTICO EXAMEN COMPLEXIVO

Se pide:

- Realizar Rol de Pago.
- Realizar Asiento Contable.

Análisis

Para poder realizar el rol de pagos de la EMPRESA PUBLICA DE AGUA Y ALCANTARILLADO EPAAGUA del mes de octubre se dividió en dos grupos separando al personal de la empresa de acuerdo al régimen laboral que pertenecen, es decir: LOSEP y código de trabajo. El rol de pagos está conformado por ingresos y egresos o deducciones, dentro del grupo de ingresos se encuentran el salario mensual unificado, horas extras o suplementarias, como otros ingresos adicionales que son el décimo tercer y cuarta remuneración, aporte patronal, IECE y SECAP y fondo de reserva; dentro de las deducciones tenemos aporte patronal IESS y el Impuesto a la Renta. **Anexo A**

Para el registro de las horas extraordinarias o suplementarias se debe tener calcular lo siguiente:

- Determinar el valor de la hora = Sueldo/240

- Determinar las horas extraordinarias multiplicando el valor de la hora para 2 (recargo del 100%) y en las horas suplementarias multiplicar el valor de la hora para 1.5 (recargo del 50%).

Dentro de los ingresos adicionales tenemos el décimo tercer sueldo para calcular este beneficio al trabajador se suman todos los ingresos como sueldo y horas extras dividiéndolo para doce, mientras que el décimo cuarto sueldo se calcula tomando en cuenta el sueldo básico unificado para el periodo.

Dentro del aporte patronal de acuerdo con la ley que rige, especifica que en el caso de los servidores públicos el porcentaje es de 9,15% mientras que en el sector privado es del 11.15%. Los fondos de reserva es un derecho laboral que rige a partir cuando el trabajador tiene un año laborando en la empresa, este valor se calcula tomando en cuenta los ingresos por sueldo más horas extras del empleado multiplicando por el 8.33%. Para determinar el valor de las contribuciones en (IECE) y el (SECAP).se calcula el 1% sobre el sueldo.

Dentro de los egresos o deducciones en el rol de pagos tenemos el aporte personal que en el caso de los servidores públicos de acuerdo a las normativas vigentes corresponde el 11,45% mientras para los empleados del sector privado maneja un porcentaje del 9,45%.

Para el cálculo del impuesto a la renta a no obligados a llevar contabilidad por relación de dependencia para aquellos que superan la base anual de acuerdo para el periodo 2022 de \$11.310,00 de acuerdo a lo estipulado por el SRI. Para determinar el impuesto a la renta a descontar al trabajador o servidor público se debe sumar aquellos ingresos percibidos como: sueldo mas las horas extras y demás bonificaciones menos el aporte personal al IEISS, para obtener la base imponible anual para después restarle la deducción de gastos personales que de acuerdo con el ente regulador establece que se podrá deducir un máximo de 7 canastas básicas es decir \$5,037.55 para proceder a comparar lo restante de acuerdo a la tabla de impuesto a la renta verificar la fracción básica y multiplicarle el impuesto sobre la fracción básica para luego aumentarle el impuesto sobre la fracción básica, cabe señalar que el Servicios de Rentas Internas estableció una rebaja de este impuesto en el caso de aquellos contribuyentes que no superan la base de \$24.090,30 puede acceder el 20% de descuento mientras en aquellos contribuyentes que si superan este monto solo pondrán tener el descuento de \$503,76.

Análisis de asientos contables

En el primer asiento se registró el compromiso de pago del sueldo de los empleados y trabajadores incluyendo el aporte patronal ya en el segundo asiento se registró el devengo de la obligación por

pago de sueldos por lo tanto se utilizó la cuenta del pasivo 213.51 Cuentas Por Pagar Gastos en Personal y en el haber la cuenta del activo 111.03.01 Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal.

En el tercer asiento se registró el compromiso de la empresa pública para el pago del décimo tercer y cuarto sueldo al personal y en el cuarto asiento se registra el devengo es decir el pago de los décimos.

En el quinto asiento se registró el compromiso de pago de los fondos de reserva al personal de la empresa pública, mientras que en el siguiente asiento se registró el devengo para el pago de los fondos usando la cuenta del activo 111.02.01 Recursos Fiscales.

En el séptimo y octavo asientos contables se registró el compromiso y el pago de las horas extraordinarias y suplementarias al personal.

Tabla 2: Registro de asiento contable

**EMPRESA PUBLICA DE AGUA Y ALCANTARILLADO
EPAAGUA
DIARIO GENERAL INTEGRADO
DESDE EL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2022**

FECHA	CODIGO	DENOMINACION	AS	TM	DEBE	HABER	EJECUCION PRESUPUESTARIA		
							CODIGO	PARTIDA	DEV.
	633.01.05	Remuneraciones UNIFICADA	1	F	8,456.00		51.01.05	Remuneraciones Unificadas	8,456.00
	633.01.06	Salarios Unificados			2,969.00		51.05.06	Salarios Unificados	2,969.00
	633.06.01	Aporte Patronal			1,117.80		51.06.01	Aporte Patronal	1,117.80
	213.51	Cuentas Por Pagar Gastos en Personal				12,542.80			
		P/r. pago de sueldo y aporte patronal							
			2	F					
31/12/2022	213.51	Cuentas Por Pagar Gastos en Personal			12,542.80				
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal				12,542.80			
			3	F					

31/12/2022	633.02.03	Décimo Tercer Sueldo			952.08		51.02.03	Décimo Tercer Sueldo	952.08
	633.02.04	Décimo cuarto Sueldo			425.00		51.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	425.00
	213.51	Cuentas por Pagar. Gastos en Personal				1,377.08			
		P/r. Devengacion del décimo tercer Y cuarto sueldo al personal							
			4	F					
31/12/2022	213.51	Cuentas por Pagar. Gastos en Personal			1,377.08				
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal.				1,377.08			
		P/r. Devengado por pago del décimo 14 al personal							
			5	F					
31/12/2022	633.02.06	Fondo de Reserva			961.44		51.02.06	Fondo de Reserva	62.89
	213.51	Cuentas Por Pagar Gastos en Personal				961.44			
		P/r. compromiso del pago de fondo de reserva al personal							
			6	F					
31/12/2022	213.51	Cuentas Por Pagar Gastos en Personal			961.44				
	111.02.01	Recursos Fiscales				961.44			
		P/r. pago de fondo de reserva al personal							
			7	F					
31/12/2022	633.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias			116.89		51.05.99	Horas Extraordinarias y Suplementarias	116.89

	213.51	Cuentas por Pagar Gastos en Personal				116.89			
		P/r. Devengado por horas suplementarias							
			8	F					
31/12/2022	213.51	Cuentas por Pagar Gastos en Personal			116.89				
	111.02.01	Recursos Fiscales				116.89			
		P/r. pago del compromiso por horas suplementarias							

Fuente: elaboración del autor

CONCLUSIONES

Las normas legislativas que intervienen en el pago de sueldo a servidores y trabajadores en el sector público es un proceso tedioso a pesar que en las leyes están claras acerca de los calculas de horas extraordinarias y suplementarias, pero lo que incide en esta problemática es a respecto del proceso de manejo y elaboración para aquel pago, ya que en el sector público ya que por ser una institución sin fines de lucros es importante de la existencia de disponibilidad presupuestaria ya que en el sector público existe la autoridad encargada del buen aprovechamiento del tiempo y tienen la responsabilidad de solicitar dentro de estas instituciones al departamento financiero la certificación de fondos para hacer frente al pago de horas extras a los trabajadores y empleados.

Se recomienda la calidad de la comprensión de las leyes y resoluciones que regulan el pago de horas extraordinarias y suplementarias dentro del sector público ya que en muchas de las ocasiones pueden existir problemas acerca del pago de los mismos a los trabajadores, ya que es importante que los departamentos autorizados como son: Unidad Administradora de Talento Humano y la Unidad Financiera trabajen en conjunto para que exista la disponibilidad de recursos monetarios para la cancelación de las horas extras, además cabe señalar del manejo adecuado del tiempo ya que como lo establece la ley la Unidad Administradora de Talento Humano es la que autoriza, regula y asigna las actividad que se deben llevar para que exista un buen aprovechamiento de los recursos como es el tiempo. Cabe señalar de igualmente la importación que deben tener los servidores públicos y trabajadores dentro de este sector acerca del manejo y procedimiento de sus horas extras para así evitar inconvenientes al momento de recibir el rol de pagos.

Referencias

- Bósquez, J., Campaña, L., & Chica, L. (2022). Terminación del contrato de servidores públicos del Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S5), 248-260.
- Calva, Y., Torres, M., Cañizares, F., & Narváez, J. (2022). La Ley Orgánica de servicio público y los derechos sindicales de la clase obrera. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S3), 525-536.
- Carrión, E., Erazo, J., Narváez, C., & Trelles, D. (2019). La lógica difusa como herramienta para la evaluación del desempeño de los servidores públicos. *CIENCIAMATRIA*, 5(1), 215-244. <https://doi.org/10.35381/cm.v5i1.265>
- Estela, J. (2019). La desprotección laboral de los servidores públicos de confianza frente al despido arbitrario. *Revista Jurídica Científica SSIAS*, 12(1), 1-10.
- Hernández, F., Martínez, G., Silva, F., & Mapén, F. (2021). Impacto del diseño de un manual de procedimiento en la nómina para mejorar su control en las empresas. *Revistas UNISON*, 14(36), 1-12. <https://doi.org/10.46589/rdiasf.vi36.423>
- Meléndez, M., & Carrasco, J. (2021). Inaplicación del principio de igualdad en los derechos laborales de los operarios y aprendices de artesanos en relación a los trabajadores en general. *Revista Multidisciplinar Ciencia Latina*, 5(4), 4951-4968. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i4.669
- Moreno, P., Robles, G., & Arandía, J. (2019). Sistema de control interno y profesionalización de los servidores públicos en Ecuador. *Revistas Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 6(40), 1-17.
- Ramírez, R., & Nazar, G. (2019). Factores motivacionales de diseño del trabajo y su relación con desempeño laboral. *Revista Psicología: Organizaciones y Trabajo*, 19(4), 791-799. [10.17652/rpot/2019.4.17517](https://doi.org/10.17652/rpot/2019.4.17517)
- Rosales, C., García, S., & Durán, A. (2019). Algunas consideraciones sobre la aplicación del derecho laboral. Machala, Ecuador. *Universidad y Sociedad*, 11(3), 106-117.

Velaña, B. (2019). La afectación del derecho al trabajo de los servidores públicos ocasionado por los contratos ocasionales en el Ecuador. *Boletín de Coyuntura*, (22), 20-23. <http://dx.doi.org/10.31164/bcoyu.22.2019.720>

ANEXOS

Anexo 1: ROL DE PAGOS DE SERVIDORES PÚBLICOS (LOSEP)



EMPRESA PUBLICA DE AGUA Y ALCANTARILLADO EPAAGUA

ROL DE PAGOS DE SERVIDORES PÚBLICOS (LOSEP)

DESDE EL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2022



CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS DEL EMPLEADO	GRUPO OCUPACIONAL	REGIMEN LABORAL AL QUE PERTENECE	INGRESOS	SUBTOTAL DE INGRESOS	INGRESOS ADICIONALES					TOTAL DE INGRESOS ADICIONALES	RETENCIÓN AL IMPUESTO A LA RENTA				DEDUCCIONES		TOTAL DEDUCCIONES	TOTAL A RECIBIR	TOTAL LÍQUIDO A RECIBIR
				SALARIO MENSUAL UNIFICADO		DECIMO TERCERA REMUNERACION	DECIMO CUARTO REMUNERACION	APORTE PATRONAL (9,15%)	FONDO DE RESERVA	0,5% TECE + 0,5% SECAP		INGRESOS GRAVADOS ANUALES	DEDUCCIÓN POR GASTOS PERSONALES	BASE IMPONIBLE GRAVADA IMP. RENTA	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	APORTE PERSONAL ISS (11,45%)	RET. IMP. RENTA			
0703076695	ALVAREZ SUAREZ MARTHA GISELA	GERENTE GENERAL	LOSEP	1.700,00	1.700,00	141,67	35,42	155,55	141,61	17,00	474,24	23.755,12	5.037,55	18.717,57	0,00	194,65	0,00	194,65	119,51	1.580,49
0705179448	BECERRA OVIERO WALTER WWASSMANY	TECNICO DE COMERCIALIZACION	LOSEP	1.050,00	1.050,00	87,50	35,42	96,08	87,47	10,50	306,46	14.834,78	5.037,55	9.797,23	0,00	120,23	0,00	120,23		1.050,00
0802967125	BRAULIO MEZA EDWIN MANUEL	RECAUDADOR	LOSEP	620,00	620,00	51,67	35,42	56,73	51,65	6,20	195,46			0,00	0,00	70,99	0,00	70,99		620,00
0705586352	CALDERON MINUCHE DICKSON JAVIER	JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA	LOSEP	1.412,00	1.412,00	117,67	35,42	129,20	117,62	14,12	399,90	19.802,72	5.037,55	14.765,17	0,00	161,67	0,00	161,67		1.412,00
0706037082	CALVA GUAYANAY JAMILETH ESTEFANIA	JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA	LOSEP	1.412,00	1.412,00	117,67	35,42	129,20	117,62	14,12	399,90	19.802,72	5.037,55	14.765,17	0,00	161,67	0,00	161,67		1.412,00
0702900143	CAPA BERZOSA CARLOS JULIO	TECNICO DE ALCANTARILLADO	LOSEP	1.212,00	1.212,00	101,00	35,42	110,90	100,96	12,12	348,27	17.058,00	5.037,55	12.020,45	0,00	138,77	0,00	138,77		1.212,00
0705997534	CARPIO NAVARRETE YOSTIN RENE	TECNICO DE AGUA POTABLE	LOSEP	1.050,00	1.050,00	87,50	35,42	96,08	87,47	10,50	306,46	14.834,78	5.037,55	9.797,23	0,00	120,23	0,00	120,23		1.050,00

8.456,00 8.456,00 704,67 247,92 773,72 704,38 84,56 2.430,69 110.088,13 30.225,30 79.862,83 0,00 968,21 0,00 968,21 119,51 8.336,49

Anexo 2: ROL DE PAGOS DE SERVIDORES PÚBLICOS (LOSEP)



EMPRESA PUBLICA DE AGUA Y ALCANTARILLADO EPAAGUA

ROL DE PAGOS DE SERVIDORES PÚBLICOS (LOSEP)

DESDE EL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2022



CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS DEL EMPLEADO	GRUPO OCUPACIONAL	REGIMEN LABORAL AL QUE PERTENECE	INGRESOS								SUBTOTAL DE INGRESOS	INGRESOS ADICIONALES					TOTAL DE INGRESOS ADICIONALES	RETENCIÓN AL	DEDUCCIONES	TOTAL DEDUCCIONES	TOTAL LÍQUIDO A RECIBIR
				SALARIO MENSUAL UNIFICADO	VALOR HORA	50%	NUMERO DE HORAS	VALOR PARCIAL HORAS SUPLEMENTARIAS	100%	NUMERO DE HORAS	VALOR PARCIAL HORAS EXTRAORDINARIAS		DECIMO TERCERA REMUNERACION	DECIMO CUARTO REMUNERACION	APORTE PATRONAL 11,15%	FONDO DE RESERVA	0,5% IECE + 0,5% SECAP		INGRESOS GRAVADOS ANUALES	APORTE PERSONAL IESS (9,45% - 11,45%)		
0702033861	JIMENEZ VUELE LUIS ALBERTO	AYUDANTE ALBAÑILERIA	COD TRABAJO	580,00	2,42	3,63	6	21,75	4,83	3	14,50	616,25	48,33	35,42	68,71	51,33	6,16	203,80	9.347,31	58,24	58,24	470,69
0803397637	LAZO DARQUERA LUIS MANUEL	OBRERO	COD TRABAJO	569,00	2,37	3,56	4	14,23			0,00	583,23	47,42	35,42	65,03	48,58	5,83	196,45	9.130,23	55,11	55,11	441,89
0703767004	LOJAS REYES JUNIOR JAVIER	GAFITERO	COD TRABAJO	620,00	2,58	3,88	8	31,00	5,17	2	5,17	656,17	51,67	35,42	73,16	54,66	6,56	214,90	9.956,85	62,01	62,01	503,27
0703109652	MALDONADO LOJA MANUELEDUARDO	OPERADOR DE PLANTA	COD TRABAJO	580,00	2,42	3,63	3	10,88			0,00	590,88	48,33	35,42	65,88	49,22	5,91	198,85	9.290,39	55,84	55,84	447,86
0705459451	MOCHA ARMIJOS VICTOR HUGO	GAFITERIO	COD TRABAJO	620,00	2,58	3,88	5	19,38			0,00	639,38	51,67	35,42	71,29	53,26	6,39	211,63	9.919,18	60,42	60,42	488,16
				2.969,00	12,37	18,56	26,00	97,23	10,00	5,00	19,67	3.085,89	247,42	177,08	344,08	257,05	30,86	1.025,63	47.643,96	291,62	291,62	2.351,88